

## RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Nicasio Sánchez de Boada Borrás	6	22	Mataró.
2	Nicasio Sánchez de Boada Borrás	62	21	Mataró.
3	Pedro Cornellá Cornellá	63	21	Mataró.
4	Nicasio Sánchez de Boada Borrás	64	21	Mataró.
5	Francisco Cabot Amatller	2	24	Mataró.
6	Eusebio Vidiella Morato	4	24	Mataró.
7	Luis Vilardell Sabarit	2	24	Mataró.
8	Antonio Cios Serra	1	24	Mataró.
9	Hermanos Pérez Serra	41	24	Mataró.
10	Rosa Rovira Martí	42	24	Mataró.
11	Juan Rosell Bonell	43	24	Mataró.
12	Jaime Cañellas Itchart	45	24	Mataró.
13	Ana, Miguel y Manuel Graupera Bonell	9	24	Mataró.
14	Hermanos Romeu Freixa	13	24	Mataró.
15	Manuel Gallifa Grezner	12	24	Mataró.
16	José Cruadrada Cols	11	24	Mataró.
17	Gloria Sebastián Romea	2	25	Mataró.
18	Amalia de Palau Fontrodona	3	25	Mataró.
19	Amalia de Palau Fontrodona	5	25	Mataró.
20	José Lloveras Palau	19	25	Mataró.
21	Ramón Sestres Llovet	20	25	Mataró.
22	Jaime Caidas Cabot	16	25	Mataró.
23	Josefa Nierra Roura	49	26	Mataró.
24	José Amatller Pinto	48	26	Mataró.
25	Luis Boquet Gurgui	46	26	Mataró.
26	Esteban Paret Roig	45	26	Mataró.
27	Teresa Artigas Roura	43	26	Mataró.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de mayo de 1973 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios de Educación General Básica, de los Centros docentes que se citan.

Hlmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el Anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (Boletín Oficial del Estado de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 (Boletín Oficial del Estado de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios de Educación General Básica, de los Centros docentes que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras que especifican en el Documento C del expediente normalizado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de mayo de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Hlmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

## ANEXO

Provincia: Alicante.  
Municipio: Alicante.  
Localidad: Alicante.  
Denominación: San José.  
Domicilio: Calle Martos, número 7.  
Titular: Josefa Martínez Moratilla (Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martos, número 7.

Provincia: Alicante.  
Municipio: Alicante.  
Localidad: Alicante.  
Denominación: La Purísima y San Francisco.  
Domicilio: Capitán Segarra, número 30.  
Titular: Sor Asunción Panera García (Religiosas Franciscanas).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Capitán Segarra, número 30.

Provincia: Alicante.  
Municipio: Alicante.  
Localidad: Alicante.  
Denominación: San Antonio.  
Domicilio: Plaza de San Antonio, número 1.  
Titular: Francisco Motos Jiménez (Religiosos Franciscanos).  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de San Antonio, número 1.

Provincia: Alicante.  
Municipio: Alicante.  
Localidad: Alicante.  
Denominación: Instituto Cultural Hispano Americano.  
Domicilio: Bernardo López García, número 8.  
Titular: José Fuentes Pastor  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio principal y tres anejos, situados en la calle Bernardo López García, número 8.

Provincia: Alicante.  
Municipio: Pego.  
Localidad: Pego.  
Denominación: San Antonio.  
Domicilio: Maestro Berenguer, 76 A.  
Titular: P.P. Franciscanos.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de

Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maestro Berenguer, número 76. Se extingue el Consejo Escolar Primario San Antonio, del que dependía dicho Centro.

Provincia: Alicante.  
Municipio: Sax.  
Localidad: Sax.  
Denominación: Nuestra Señora del Carmen.  
Domicilio: Tomás Herrera, número 27.  
Titular: María Antonia Parrilla Soto (Hermanas de la Virgen María del Monte Carmelo).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Castalla.

Provincia: Alicante.  
Municipio: Ibi.  
Localidad: Ibi.  
Denominación: San Juan y San Pablo.  
Domicilio: Amado Brotons, sin número.  
Titular: Raquel Belanche Herrera (Religiosas Terciarias Franciscanas).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Amado Brotons, sin número. Se extingue el Colegio Libre Adaptado Femenino, San Juan y San Pablo.

Provincia: Badajoz.  
Municipio: Badajoz.  
Localidad: Badajoz.  
Denominación: Santísima Trinidad.  
Domicilio: Carretera de Corte de Peleas, número 18.  
Titular: Parroquia de Santa María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Corte de Peleas, número 18. Se extingue el Consejo Escolar Primario Compañía de María del que dependía dicho Centro.

Provincia: Badajoz.  
Municipio: Badajoz.  
Localidad: Badajoz.  
Denominación: Santa Teresa de Jesús.  
Domicilio: Calvo Sotelo, número 67 y polígono de la Paz  
Titular: María Llorente Marzal.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Calvo Sotelo, número 67 y polígono de la Paz.

Provincia: Badajoz.  
Municipio: Almendralejo.  
Localidad: Almendralejo.  
Denominación: Santo Ángel.  
Domicilio: Calle Reyes Católicos, número 6.  
Titular: Consolación Muñoz Romero.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Reyes Católicos, número 6.

Provincia: Badajoz.  
Municipio: Azuaga.  
Localidad: Azuaga.  
Denominación: Alfonso el Sabio.  
Domicilio: Laguna, número 7.  
Titular: Victoriano Paniagua Calero.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Laguna, número 7.

Provincia: Badajoz.  
Municipio: Llerena.  
Localidad: Llerena.  
Denominación: Nuestra Señora de la Gema.  
Domicilio: Concepción, número 20.  
Titular: Isidoro Labrador del Arco.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en calle Concepción, número 20.

Provincia: Badajoz.  
Municipio: Don Benito.  
Localidad: Don Benito.  
Denominación: Corazón de María.  
Domicilio: General Mola, número 89.  
Titular: Valero Martínez San Miguel.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica con 19 unidades con capacidad para 760 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, número 89.

Provincia: Badajoz.  
Municipio: Montijo.  
Localidad: Montijo.  
Denominación: Santo Tomás de Aquino.  
Domicilio: Calle Jovellanos, número 3.  
Titular: Tomás Rodas Cordero.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica con 8 unidades escolares con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Jovellanos, número 3.

Provincia: Badajoz.  
Municipio: Villafranca de los Barros.  
Localidad: Villafranca de los Barros.  
Denominación: San José.  
Domicilio: San Ignacio, número 2.  
Titular: Valentín Matilla Martín (Compañía de Jesús).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle San Ignacio, número 2.

Provincia: Badajoz.  
Municipio: Villafranca de los Barros.  
Localidad: Villafranca de los Barros.  
Denominación: La Inmaculada y San Ignacio.  
Domicilio: Daoiz y Velarde, 12.  
Titular: Sor Carmen Fortuoso Vecino (Compañía de Hermanas de la Cruz de Sevilla).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades escolares con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Daoiz y Velarde, número 12.

Provincia: Badajoz.  
Municipio: Villafranca de los Barros.  
Localidad: Villafranca de los Barros.  
Denominación: Nuestra Señora del Carmen.  
Domicilio: José Antonio, número 3.  
Titular: Ana María Ramírez de Llanos (Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, número 3.

Provincia: Badajoz.  
Municipio: Jerez de los Caballeros.  
Localidad: Jerez de los Caballeros.  
Denominación: Madre de Dios.  
Domicilio: José Antonio, número 20.  
Titular: Ana Ramírez Ramírez (Compañía de Hermanas de la Cruz de Sevilla).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle José Antonio, número 20.

Provincia: Badajoz.  
Municipio: Navalvillar de Pela.  
Localidad: Navalvillar de Pela.  
Denominación: Nuestra Señora de Covadonga.  
Domicilio: Carretera de Casas de don Pedro.  
Titular: Instituto de Estudios Superiores de Extremadura, Sociedad Anónima.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades escolares y con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la carretera de Casas de don Pedro. Se extingue el Consejo Escolar Primario Nuestra Señora de Covadonga del que dependía dicho Centro.

Provincia: Baleares.  
Municipio: Manacor.  
Localidad: Manacor.  
Denominación: Academia San Fernando.  
Domicilio: Calle Salud, número 12 y calle Fábrica, número 24.  
Titular: Juan Capllonch Fluxé.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle La Salud, número 12 y calle Fábrica, número 24.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Castellón.  
Localidad: Castellón.  
Denominación: Nuestra Señora de la Consolación.  
Domicilio: Virgen de Lidón, sin número.  
Titular: Agustina Valls Ortiz (Religiosas de Nuestra Señora de la Consolación).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades escolares con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen de Lidón, sin número.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Castellón.

Localidad: Castellón.  
Denominación: San Juan de la Cruz.  
Domicilio: Ros de Ursinos, número 55.  
Titular: Luis Milagros Calavias (Padres Carmelitas Descalzos).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ros de Ursinos número 55. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Sección Filial San Juan de la Cruz por el Colegio San Juan de la Cruz. Se extingue la Sección Filial número 1 San Juan de la Cruz.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Castellón.  
Localidad: Castellón.  
Denominación: Madre Vedrala.  
Domicilio: Avenida Casalduch, sin número.  
Titular: Carmen Oljete Mata (Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Casalduch, sin número. Se aprueba el cambio de denominación del Centro Sagrado Corazón por el de Colegio Madre Vedrala.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Castellón.  
Localidad: Castellón.  
Denominación: Escuelas Pías.  
Domicilio: Plaza Escuelas Pías, número 29.  
Titular: Vicente Gaspar Fontestad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Escuelas Pías, número 29.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Castellón.  
Localidad: Castellón.  
Denominación: La Magdalena.  
Domicilio: Calle Navarra, número 80.  
Titular: María Luisa Adsuara Ucedo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle Navarra, número 80. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Baby-Gar por el de La Magdalena.

Provincia: Baleares.  
Municipio: Palma de Mallorca.  
Localidad: Palma de Mallorca.  
Denominación: Residencia Escolar Femenina.  
Domicilio: Almez, número 4.  
Titular: María Rosario Martín Patino (Institución Teresiana).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Almez, número 4.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Castellón.  
Localidad: Castellón.  
Denominación: Izquierdo.  
Domicilio: Camino Viejo de Alcora, números 1 y 18.  
Titular: Ramiro Izquierdo Mor.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en camino Viejo de Alcora, números 1 y 18. Se extingue el Consejo Escolar Primario Patronato Izquierdo del que dependía dicho Centro.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Alcora.  
Localidad: Alcora.  
Denominación: La Inmaculada.  
Domicilio: Plaza de la Salle, número 1.  
Titular: Emilio Castro Izquierdo (Hermanos de las Escuelas Cristianas).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Salle, número 1.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Alcora.  
Localidad: Alcora.  
Denominación: Puértolas Pardo.  
Domicilio: La Balsa.  
Titular: Carmen Fabregat Fabregat (Congregación Hermanas Nuestra Señora de la Consolación).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Balsa. Se aprueba el cambio de domicilio de la plaza de la Iglesia, número 1 a la Balsa.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Benicarló.  
Localidad: Benicarló.  
Denominación: Nuestra Señora de la Consolación.  
Domicilio: Avenida de Cataluña, sin número.  
Titular: Marta Celia del Río Jaria (Religiosas de Nuestra Señora de la Consolación).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Cataluña, sin número.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Benicarló.  
Localidad: Benicarló.  
Domicilio: Doctor Ferrer, número 33.  
Denominación: La Salle.  
Titular: Ramiro Utrillas Esteban (Hermanos La Salle).  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Ferrer, número 33.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Burriana.  
Localidad: Burriana.  
Denominación: Villa Fatima.  
Domicilio: Paseo de San Juan Bosco, número 11.  
Titular: Consuelo de Prado Sánchez.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en paseo de San Juan Bosco, número 11.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Nules.  
Localidad: Nules.  
Denominación: Nuestra Señora de la Consolación.  
Domicilio: Calle Calderón de la Barca, sin número.  
Titular: Carmen Broch Martín (Congregación de Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación).  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calderón de la Barca, sin número. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle San Blas, número 17 a la calle Calderón de la Barca, sin número.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Segorbe.  
Localidad: Segorbe.  
Denominación: La Milagrosa.  
Domicilio: Travesía Orfelino Almoia.  
Titular: Sar Petra Echavarría Fernández de Zuazo (Hijas de la Caridad).  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Salle, número 1.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Onda.  
Localidad: Onda.  
Domicilio: Plaza del Caudillo, número 20.  
Denominación: Nuestra Señora de la Consolación.  
Titular: María del Rosario Vives Fernández (Hermanas de la Caridad de Nuestra Señora de la Consolación).  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Caudillo.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Villareal.  
Localidad: Villareal.  
Denominación: Nuestra Señora de la Consolación.  
Domicilio: Primo de Rivera, número 30.  
Titular: Angeles Andani Llorente (Religiosas de Nuestra Señora de la Consolación).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, número 30.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Villareal.  
Localidad: Villareal.  
Denominación: Fundación Flors.  
Domicilio: Calle Ermita, número 250.  
Titular: Don Juan Flors García.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la calle Ermita, número 250. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Divino Maestro por el de Fundación Flors.

Provincia: Castellón.  
Municipio: Villareal.

Localidad: Villarreal.  
 Denominación: Virgen del Carmen.  
 Domicilio: Ermita, número 12.  
 Titular: Fructuosa Aisa Alastuey (Padre: Carmelitas).  
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 410 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Ermita, número 172. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio San Elías por el de Virgen del Carmen. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato San Elías, del que dependía dicho Centro.

Provincia: Castellón.  
 Municipio: Vinaroz.  
 Localidad: Vinaroz.  
 Denominación: Nuestra Señera de la Consolación.  
 Domicilio: Virgen del Socorro, número 80.  
 Titular: María Amparo García Albert (Congregación de Hermanas de la Consolación).  
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Virgen del Socorro, número 80. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Sagrado Corazón por el de Nuestra Señera de la Consolación.

Provincia: Castellón.  
 Municipio: Vinaroz.  
 Localidad: Vinaroz.  
 Denominación: Divina Providencia.  
 Domicilio: Convento, número 10.  
 Titular: María Luisa Gomis Belso (Monjas Clarisas de la Divina Providencia).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Convento número 10.

Provincia: Cuenca.  
 Municipio: Cuenca.  
 Localidad: Cuenca.  
 Denominación: Santa María de la Expectación.  
 Domicilio: Calle La Esperanza, números 2 y 3.  
 Titular: María Teresa Pérez Corral (Congregación de Madres Benedictinas).

Transformación y clasificación condicionada en el Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle La Esperanza, números 2 y 3. Se aprueba la fusión de los Colegios «Santa María de la Expectación» y «Excmo. Sr. Señor Palafox». Se extingue los Consejos Escolares Primarios «Santa María de la Expectación» y «Excmo. Sr. Señor Palafox», de los que dependía dicho Centro.

Provincia: Cuenca.  
 Municipio: Cuenca.  
 Localidad: Cuenca.  
 Denominación: La Milagrosa.  
 Domicilio: Mateo Ayllón, sin número.  
 Titular: Patrocinio Hernández (Hijas de la Caridad).  
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mateo Ayllón, sin número.

Provincia: Cuenca.  
 Municipio: San Clemente.  
 Localidad: San Clemente.  
 Denominación: Nuestra Señera de los Remedios.  
 Domicilio: María Josefa Melgarejo, sin número.  
 Titular: Carmen González García (Hijas de la Caridad).  
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle María Josefa Melgarejo, sin número.

Provincia: Cuenca.  
 Municipio: Tarancón.  
 Localidad: Tarancón.  
 Denominación: Melchor Cano.  
 Domicilio: Francisco Ruiz Jarabo, número 34.  
 Titular: Juan Pascual Miguel (Padres Franciscanos).  
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Francisco Ruiz Jarabo, número 34.

Provincia: Gerona.  
 Municipio: La Bisbal.  
 Localidad: La Bisbal.  
 Denominación: Corazón de María.  
 Domicilio: Coll y Vehí, número 2.  
 Titular: María A. Voltas Ullibarrí.  
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Coll y Vehí, número 2.

ORDEN de 17 de mayo de 1973 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios de Educación General Básica de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr. La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos, mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras que especifican en el documento C del expediente normalizado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

#### ANEXO DE LA ORDEN

##### Provincia: Albacete

Municipio: Albacete.  
 Localidad: Albacete.  
 Denominación: «San Cristóbal».  
 Domicilio: Pérez Pastor, 88.  
 Titular: Cristóbal López López.  
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Enseñanza General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pérez Pastor, 88.

Municipio: Albacete.  
 Localidad: Albacete.  
 Denominación: «Nuestra Señera de Montserrat».  
 Domicilio: Antonio Cuevas, 4 y 7.  
 Titular: Fabiana Collado Núñez.  
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Enseñanza General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Antonio Cuevas, 4 y 7.

Municipio: Albacete.  
 Localidad: Albacete.  
 Denominación: «Ave María».  
 Domicilio: San Jorge, 2 (Barrio de la Estrella).  
 Titular: Doña María de San Andrés Jiménez (Operarias del Divino Maestro).  
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Enseñanza General Básica de 8 unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle San Jorge, 2.

##### Provincia: Alicante

Municipio: Alicante.  
 Localidad: Alicante.  
 Denominación: «Juan XXIII».  
 Domicilio: Víctor de la Serna, 45.  
 Titular: «Profesores Reunidos de Enseñanza, S. L.».  
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Enseñanza General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Víctor de la Serna, 45.